

CONVENIO (MENSUAL) DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

PERIÓDICO R.I. NOTICIAS SE COMPROMETE CON EL H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, SINALOA 2018-2021 A DIFUNDIR EN CADA PUBLICACIÓN MENSUAL DE EVENTOS RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ANGOSTURA:

PERIÓDICO R.I. NOTICIAS, cuyo director es Ismael Moran Acosta, goza de prestigio editorial para prestar los servicios que se establecen en el presente convenio para:

- Abrir espacios para entrevistas, reportajes, notas, crónicas y demás.
- Promoción de obras y acciones del gobierno municipal de Angostura en el periodo 2019
- Comentar sobre el desarrollo del gobierno en columnas

PERIÓDICO R.I. NOTICIAS /ISMAEL MORÁN ACOSTA cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos, la experiencia necesaria y la suficiente capacidad para realizar las labores de difusión efectiva, oportuna, veraz y de amplia cobertura en el estado de Sinaloa.

PERIÓDICO R.I. NOTICIAS /ISMAEL MORÁN ACOSTA tiene sus Oficinas Centrales en Emiliano Zapata 690 Altos Col. Centro Guasave, Sinaloa. C.P. 81000, R.F.C. MOAJ-710615-L82

Las partes, por un lado PERIÓDICO R.I. NOTICIAS/ISMAEL MORÁN ACOSTA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. PERIÓDICO R.I. NOTICIAS prestará al "H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA" sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades siguientes:

- Abrir espacios para entrevistas, reportajes, notas, crónicas y demás.
- Promoción de obras y acciones del gobierno municipal de Angostura en el periodo 2019 (Boletines)
- Comentar sobre el desarrollo del gobierno en columnas

SEGUNDA. PERIÓDICO R.I. NOTICIAS se obliga a desarrollar el servicio profesional a entera satisfacción del "H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA" con el objeto de dar a conocer sus actividades.

Emiliano Zapata No. 690 Altos Col. Centro Guasave, Sinaloa. Méx. Tel./fax: (687) 721-19-46
E-mail: regioninformativa@gmail.com y periodicoregion@hotmail.com

Periodismo dinámico al servicio de Sinaloa

R.I. NOTICIAS

Portal • Encuestas • Periódico

TERCERA. PERIÓDICO R.I. NOTICIAS recibirá por concepto de honorarios mensuales la suma de: **\$4,000.00** (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) Precio mas IVA.

CUARTA. EL "H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA" se obliga a pagar los honorarios de PERIÓDICO R.I. NOTICIAS en una sola emisión al final de cada mes. PERIÓDICO R.I. NOTICIAS expedirá la factura correspondiente que deberá reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia, una vez que, al final de cada mes, PERIÓDICO R.I. NOTICIAS aporte las publicaciones hechas para respaldar la respectiva orden de compra por parte del "H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA".

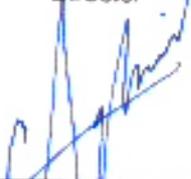
QUINTA. El presente Convenio quedará sin efectos a partir de que las partes así lo pacten de mutuo acuerdo, o en caso de que alguna así lo decida, deberá notificarlo a la otra en un lapso no mayor a UNA (1) SEMANA.

SEXTA: Este documento tiene validez por 1 (uno) año, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y no tendrá efecto durante el periodo electoral.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en Angostura, Sinaloa, a 5 de febrero de 2019.



PERIÓDICO R.I. NOTICIAS
Ismael Morán Acosta
Director



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
Aglaee Montoya Martínez
Presidenta Municipal de Angostura

Emiliano Zapata No. 690 Altos Col. Centro Guasave, Sinaloa. Méx. Tel./fax: (687) 721-19-46
E-mail: regioninformativa@gmail.com y periodicoregion@hotmail.com